

Fecha: 30-01-2026

Medio: El Día

Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: **Valoran moción que busca restringir uso de redes sociales a menores de edad**

Pág. : 7  
Cm2: 558,2

Tiraje: 6.500  
Lectoría: 19.500  
Favorabilidad:  No Definida



**Apoderados y especialistas coinciden en que si el proyecto logra convertirse en ley, tal como ha pasado Australia y, próximamente en Francia, podría servir a modificar ciertas conductas de los escolares, como para prevenir situaciones como el consumo y supervisión de ciertos contenidos y disminuir distracciones.**

**VEROS B.** / La Serena

El ministro Felipe Kast anunció el un proyecto de ley que busca s redes sociales a menores os. Siguiendo los pasos de mo Australia y Francia, el iario detalló que la iniciativa ambién exigir a las plataformas una verificación real de la us usuarios, proteger datos y aplicar multas a empresas q plan las normativas. rarse esta iniciativa, anun en principio por el diputado óbal Martínez, el control y ilidad ya no estará en manos , madres y tutores, sino que na plataforma digital.

to, Javiera Jeria, apoderada nino de tercero básico, dijo importante restringir el uso o sociales para menores, con el riesgo al que se exponen ninidad virtual donde no se nprobar quién está del otro pantalla. También creo que sociales tienen demasiada in falsa y los menores no tie urez cognitiva ni emocional para diferenciar entre lo falso o opino que eso entorpece llo".

ínea, indicó que "las redes pueden ser utilizadas por os menores de edad para ar a sus pares, ya que están alizadas y muchos padres olucran ni intervienen en lo jos ven, comparten o hacen lar".

z. Marcela Quintero, apo e una alumna de séptimo nsideró positiva la iniciativa, bién se ve que puede ser un ictable porque si los mismos fiscalizan es difícil que un de ley así finalmente pueda . En caso de que funcione, eno porque evitaría que los an acceso a ciertas informa e son sensibles o contenido o que sea muy explícito.

**“El uso desmedido de redes sociales e internet en adolescentes, está teniendo un alto costo para los Estados, en cuanto a salud mental y otras problemáticas”**

**SOLEDAD GARCÉS**

ACADEMICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

**Diversos estudios advierten que el uso excesivo del celular genera ansiedad, afecta la concentración y el sueño, y puede derivar en una dependencia”**

**MARIO BENAVIDES**

EXPERTO EN EDUCACIÓN

Además, se pueden prevenir situaciones de bullying entre escolares o tener fotos que puedan ser compartidas no de buena manera", recalcó.

#### ¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

Soledad Garcés, académica de la Escuela de Psicología y parte del



PEXELS

El proyecto de ley busca evitar que los menores de 16 años puedan acceder a redes sociales, a lo que se suma la ley que prohíbe celulares en colegios.

Diplomado en Bienestar emocional de la Universidad de Los Andes, indicó que "varios países europeos, están discutiendo normativas para prohibir el uso de redes sociales en menores de 15 o 16 años. Australia, desde el 10 de diciembre del 2025, ya lo tiene como ley".

Según la experta, el uso desmedido de redes sociales e internet en adolescentes, "está teniendo un alto costo para los Estados, en cuanto a salud mental y otras problemáticas que están impactando en la infancia y adolescencia".

En esa línea, indicó que "se observa una correlación entre el uso de tecnología interactiva y el acoso escolar, la ansiedad, depresión, bajo rendimiento académico, entre otros puntos, que los gobiernos han decidido erradicar de raíz, con la implementación de estas medidas. Deciden privilegiar una infancia y adolescencia más sana, conectada con la realidad y con espacios propicios para el desarrollo emocional saludable".

Asimismo, explicó que las medidas consideran sanciones a las empresas de redes sociales, que permitan el acceso a menores de edad, obligándolas a tener ingresos biométricos y otros sistemas de verificación de edad. Por otro lado, destacó que en Chile, en marzo 2026, entra en vigencia la ley que prohíbe el uso de teléfonos y dispositivos móviles en la sala de clases, permitiendo a los colegios que puedan implementar la medida también en los recreos.

"Esta medida es buena para partir la discusión en nuestro país sobre

el impacto de las tecnologías en la infancia y adolescencia, pero debe ir considerándose su ampliación a la regulación en el hogar y medidas regulatorias hacia los padres también", puntualizó.

Por su parte, Mario Benavides, experto en educación, se refirió a la prohibición del uso de celulares en colegios, señalando que "la iniciativa presenta múltiples ventajas en términos académicos, ya que permite disminuir las distracciones en el aula, ampliar la sociabilidad de los estudiantes y favorecer los procesos de aprendizaje, sin perjuicio de reconocer las situaciones de excepción asociadas a necesidades educativas especiales o emergencias propias de cada establecimiento. En ese sentido, la ley promueve, a mi juicio, un uso responsable de la tecnología dentro del espacio educativo".

En cuanto al uso de redes sociales por parte de menores de edad, sostuvo que "es evidente que vivimos en una era donde niños y estudiantes utilizan de manera permanente los teléfonos móviles y plataformas digitales. Sin embargo, diversos estudios científicos advierten que este uso excesivo genera ansiedad, afecta la concentración y el sueño, y puede derivar en una dependencia constante. A ello se suman problemáticas como el ciberacoso, las burlas, amenazas y situaciones que afectan gravemente la autoestima, así como la exposición a violencia y a procesos de sexualización temprana, riesgos que requieren un mayor control y acompañamiento por parte de los padres".